



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 28 de Noviembre de 2025.

VISTO: El Expediente N° 00-08867/2025, del registro de ésta Casa de Altos Estudios; Caratulado: Sant Carlos (Cr.), E/Informe de Sindicatura mes septiembre 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Síndico de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja, Cr. Carlos Sant, elevó el informe mensual correspondiente al mes de septiembre de 2025, en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 7° del Reglamento Interno de la OSUNLaR, aprobado por Ordenanza H.C.S. N° 152/01.

Que, al respecto, el Síndico de la Obra Social señaló en su análisis preliminar, a saber:

Saldos de Bancos al 30/09/2025:

-Banco Patagonia CC \$ 221-221003067-000: \$ 4.556.839,99

-Banco Patagonia CC \$ 221-221003067-001: \$ 5.979.287,27

-Banco Patagonia CC \$ 221-221003067-003: \$ 778.020,63

-Banco Patagonia CCE USD 221-221003067-001: USD 611.228,10 (más U\$S 300.000 que se encuentran prendados).

-Saldo de Deudas contable al 31/09/2025: \$907.076.002,60 sin contar deudas judicializadas.

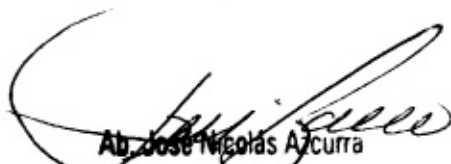
-Cantidad de empleados al 30/09/2025: 72


Novedades del corriente año: una licencia sin goce de haberes.

-Estado de sueldos y formulario F. 931 al 30/09/2025:

-Abonado Septiembre del 2025.

Que, en ese sentido, el Cr. Carlos Sant indicó que el día 15 de Septiembre se desarrolló la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de OSUNLaR, en la que se abordaron diversos temas de relevancia institucional y económica, tales como la gestión financiera orientada a optimizar recursos, incluyendo la negociación con entidades bancarias para implementar pagos en cuotas sin interés en la farmacia, la incorporación de una nueva droguería para garantizar el abastecimiento diario de medicamentos y la renovación de la certificación de la controladora fiscal.


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
M. Consejo Superior

RESOLUCIÓN C.S. N° 305

Dra. Natalia Alvarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 28 de Noviembre de 2025.

Que, a su vez, en materia institucional, se resaltó la reactivación de actividades recreativas y deportivas (escuela de fútbol y entrenamiento funcional) y la utilización del Centro Social y Deportivo por instituciones externas, lo que generó ingresos adicionales.

Que, asimismo, indicó que entre las resoluciones de mayor impacto, el Consejo Directivo aprobó la actualización de la cuota de afiliados adherentes a partir de Octubre de 2025, estableciendo un mecanismo de ajuste automático según los incrementos salariales, así como el aumento del aporte obligatorio de los afiliados titulares del 3% al 4% por el término de un año. Junto con la redefinición del aporte adicional voluntario del grupo familiar conforme a tramos salariales.

Que, por último, precisó que se autorizó la incorporación de dos afiliadas al Plan Oncológico y se encomendó a la Gerencia General la elaboración de un informe técnico sobre alternativas de inversión de la cartera en dólares de OSUNLaR, con un plazo de treinta días para su presentación al Consejo.

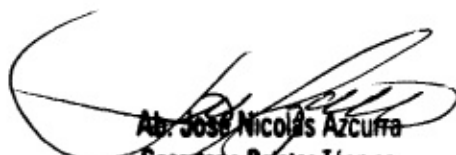
Que, puesto el asunto a consideración del Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 28 de noviembre de 2025, resolvió por unanimidad dictar el acto administrativo de toma conocimiento del informe del mes de septiembre de 2025, producido por el Síndico de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja (OSUNLaR), Cr. Carlos A. Sant.

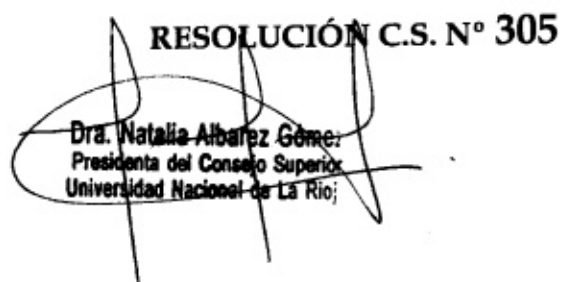
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: TOMAR CONOCIMIENTO del informe correspondiente al mes de septiembre de 2025, producido por el Síndico de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja (OSUNLaR), Cr. Carlos A. Sant, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.


Ab. José Nicolás Azcuffa
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior

RESOLUCIÓN C.S. N° 305

Dra. Natalia Alvarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja